



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

COMISIÓN PERMANENTE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES	ACTA No. 007-SLO-08 Fecha reunión : 4 de noviembre de 2008 Hora inicio : 9:00 a. m. Lugar : Salón Eugenio María de Hostos
Senadores participantes: 1.- Francisco Radhamés Peña, presidente .2.-Amarilis Santana Cedano, miembro 3.-Noé Sterling Vásquez, miembro	
Senadores sin excusas: 1.-Luis René Canaán Rojas, vicepresidente 2.- Prim Pujals Nolasco, secretario	
Personal Apoyo Técnico y Logístico: Carmen Matos A - Secretaria técnica legislativa	
- - -TEMAS TRATADOS- - - -	
• Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo. Exp. No. 04508. • Proyecto de Ley que modifica el Artículo 96 de la Ley 87-01, que Crea el Sistema de Seguridad Social. Exp. No. 05091.	
INTERVENCIONES SUSTENTADAS	
La Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones inició su jornada de trabajo a las 9:30 de la mañana. El presidente de la Comisión, senador Francisco Radhamés Peña , dio la bienvenida a los presentes; luego se produjeron las siguientes intervenciones:	

El Presidente de la Comisión expresó que en realidad se está agregando dos (2) párrafos a esta iniciativa del Proyecto de Ley que modifica el Artículo 96, cuyo objetivo es modificar la parte capital de dicho artículo; con la finalidad de invertir hasta un cinco por ciento (5%) de los Fondos de Pensiones en títulos de deudas que financien la educación técnica y superior de los ciudadanos y ciudadanas dominicanas.

Estos fondos se constituirán en una importante fuente de recursos, producto del ahorro nacional, debido a que pueden ser invertidos en actividades que generen empleos, construcción de viviendas y promoción de actividades industriales y agropecuarias; aquí intervino el senador **Noé Sterling Vásquez**, agregando que como esta modificación a dicho artículo no entra en contradicción con la Constitución, al referido Proyecto de Ley se debe realizar informe favorable, porque en realidad se incrementa la rentabilidad de los que estén inscritos, es decir, que ese 5 % se le aumenta al capital invertido y se puede prestar esos fondos; los demás integrantes de la Comisión presentes, estuvieron de acuerdo con esta propuesta.

En otro orden, el senador **Francisco Radhamés Peña**, solicitó a la secretaria técnica legislativa, proceder a la lectura del próximo tema de la agenda, el Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se basa en la necesidad de velar y promover continuamente por la Seguridad y Salud laboral en los programas estructurales, en consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores. Además, de que se trata de un Convenio Internacional suscrito en fecha 15 de junio del año 2006, por los países miembros, en la conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, convocada en Ginebra, Suiza.

El senador **Noé Sterling Vásquez** expresó que los Convenios se revisan, debido a que les sirven a todos de conocimientos generales los cuales se aprueban o no, pero no se modifican ni se anulan. Luego, se llegó a la conclusión de que se realice informe favorable a este Convenio.

DECISIÓN TOMADA

- ✓ Se acordó rendir informes favorables a los proyectos estudiados, para ser leídos en la próxima sesión del Pleno.

Acta elaborada por:	Carmen Matos A. Secretaria Técnica Legislativa: Depto. Coordinación de Comisiones
Acta revisada por:	Lic. Mayra Ruiz de Astwood Directora Departamento Coordinación de Comisiones
Hora de cierre:	10:30 a. m.